Huaquechula, Puebla a 02 de febrero de 2022

**Dirección de Adjudicaciones en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Huaquechula**

Correo electrónico: direccionadjudicaciones\_ars@huaquechula.gob.mx

Tel. 2441136257

Documentos solicitados para la inscripción de los proveedores del municipio:

* Solicitud de Inscripción o de renovación al Padrón de Proveedores (Anexo I, presentar en hoja membretada).
* Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Anexo II, presentar en hoja membretada).
* Carta protesta de sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Anexo III, presentar en hoja membretada).
* **Currículum**, donde acredite las relaciones comerciales con un mínimo de un año de experiencia (Art. 69 de la LAASSPEM) (Artículo 26 de la LAASSPEM) (Anexo IV, presentar en hoja membretada)
* **Opinión de cumplimiento** en positivo bajado del portal del SAT, con fecha de consulta no mayor de un mes previo a la fecha de entrega de solicitud de Inscripción al Padrón de Proveedores (Artículo 26 de la LAASSPEM).
* **Acta constitutiva de la empresa** (y sus modificaciones si las tiene) o **acta de nacimiento en persona física** (Art. 26 Fracc. I y 70 de la LAASSPEM).
* **Identificación oficial vigente** con fotografía del apoderado o representante legal (Art. 102 de la LAASSPEM) (Artículo 26 de la LAASSPEM).
* **CURP** si se trata de persona física
* **Comprobante de domicilio** con antigüedad menor a 3 meses (Art. 102 de la LAASSPEM).
* Registro federal de contribuyentes (Arts. 26 Fracc. II, 71 y 97 de la LAASSPEM).
* Documentos con que acredite su solvencia económica y financiera **“declaraciones de impuestos”** (Arts. 26 Fracc. II, 71, 97 y 102 de la LAASSPEM).
* 4 fotografías del domicilio en donde se pueda acreditar el negocio o empresa que si existe y está en funcionamiento.
* **Constancia de situación fiscal** de la persona física o moral descargada del portal SAT.
* Listado de precios y productos que ofrece en formato Excel y PDF firmado.
* Costo de inscripción: $850.00 (ochocientos pesos).

Todo en bien solicitado de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021; la solicitud proporcionada será resguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, y solo será para uso de inscripción de nuestro padrón de proveedores del municipio.